



Oficio de la Intendencia de San
 tos de esta Prov.^a de fecha veinte y cuatro del
 actual con inclusion de un estado ingresa a fin
 de que se satisfagan las preguntas que el mis-
 mo contiene, y han de servir para el proye-
 to de ley que ha de presentarse sobre esta
 materia. Intendencia por este Agent.^o acordada.
 Para tal a las Comisiones de Contribuciones
 y Papeles para que informen

Estadística
 Noticias que se
 piden

Agentes
 Su Comision

Se vio en esta Agent.^o con la calidad del
 Sr. Comisionado Sr. D. Felipe Solauna Petición de esta Provincia
 de fecha veinte y cuatro del actual, en la que
 en el boletín oficial de la misma se menciona
 ciento treinta y seis que trata de la Nueva
 Ley periódica de Apuntamientos, en el que
 se expone de las reglas que se establecen, te-
 niéndose presente lo que se previene al lo-
 comover de la Pl. con. de diez y nueve de
 este mes. Intendencia por este Agent.^o
 acordada. Fue citada en el caso el de esta
 del artículo del artículo primera con referen-
 cia a la disposición cuarta de la indicada Ley
 de esta que deberá tener los tres Alcaldes
 de esta Ciudad, mas antiguos, los cuatros
 que ingresaron por disposición de la Junta
 de San Juan de esta Plaza con motivo

